

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SDC-CP-01/2024

Llamado a empresas proveedoras de servicios de producción de materiales y recursos audiovisuales

I. MARCO INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) fue creado por la Ley N°18.406 del 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de carácter tripartito. El conjunto sus acciones tiene como propósito contribuir a la generación de políticas activas de empleo y formación profesional, en el marco de una estrategia inclusiva que asegure la formación inicial, continua y eficiente de la fuerza de trabajo contribuyendo al equilibrio productivo entre los intereses de las empresas y de los trabajadores.

Entre sus cometidos, el Instituto promueve y apoya iniciativas que contribuyen a la capacidad emprendedora de la ciudadanía. Asimismo, busca fortalecer al sector productivo para la generación y consolidación de empleo decente en el país. Para ello incentiva procesos tendientes a la innovación, la integración a cadenas de valor y la recuperación de capacidades productivas, entre otros.

El presente llamado incorpora aspectos necesarios para atender a la población objetivo de INEFOP, en acuerdo con lo establecido en su ley de creación.

II. OBJETIVOS DEL LLAMADO

Objetivo general:

Conformar una lista de organizaciones proveedoras para el desarrollo de materiales y recursos audiovisuales de calidad que se requieran.

Consideraciones del llamado:

- a) Se detallan a continuación los productos que podrán requerirse.
- b) Las empresas podrán postular a la realización de un producto o todos. En cualquiera de los casos, deberán presentar ejemplos de trabajos anteriores.
- c) De la evaluación de las propuestas -en cuanto a Calidad-, surgirá un Banco de proveedores y a quienes superen el puntaje mínimo establecido en la grilla de evaluación, quedarán habilitados para ser convocados cuando se requiera un producto para el que hayan postulado
- d) En cada convocatoria específica, se contactará a las empresas habilitadas y enviará las especificaciones técnicas que corresponda. En esa instancia, las empresas deberán presentar una propuesta económica específica y la evaluación final de la empresa a contratar se realizará en base al método de comparación de precios.
- e) La vigencia del Banco de Proveedores será de 12 meses.

III. PRODUCTOS REQUERIDOS

1. Video Promocional para cursos, programas o proyectos

Es un tipo de video creado con el propósito de promocionar y presentar cursos, programas de formación, proyectos educativos u otras iniciativas similares. El objetivo principal de este tipo de video es transmitir información clave sobre el curso, programa o proyecto de una manera atractiva y persuasiva, con el fin de atraer la atención de posibles participantes o colaboradores.

En este tipo de video, se utilizan técnicas de presentación visual, animación y narración para comunicar de manera efectiva los conceptos, beneficios y detalles relevantes del curso, programa o proyecto. El video puede incluir elementos visuales creativos, gráficos animados, música de fondo y locución para mejorar la experiencia del espectador y hacer que la información sea más accesible y atractiva.

La cotización incluirá el equipo técnico necesario para la creación de las animaciones, así como servicios de locución y sonorización para todas las animaciones. Además, se pueden utilizar imágenes previamente proporcionadas por INEFOP o de bancos de imágenes. La duración aproximada de este video es de 1 minuto y 30 segundos, con opciones de reducciones de 15 segundos.

2. Video tutorial

Un video tutorial es un tipo de contenido multimedia, generalmente en formato de video, que tiene como objetivo enseñar a los espectadores cómo realizar una tarea o aprender sobre un tema o herramienta específica. Estos tutoriales se utilizan comúnmente para proporcionar instrucciones paso a paso sobre una variedad de temas, desde cómo usar software o aplicaciones informáticas, hasta cómo llevar a cabo tareas manuales, como la reparación de electrodomésticos, el maquillaje, la cocina, la artesanía y mucho más.

La cotización incluirá el equipo técnico necesario para la creación de las animaciones, así como servicios de locución y sonorización para todas las animaciones. Además, se pueden utilizar imágenes previamente proporcionadas por INEFOP o de bancos de imágenes. La duración aproximada de este video es de 1 minuto y 30 segundos, con opciones de reducciones de 15 segundos.

3. Video testimonial o Historia narrada

Un "Video Testimonial e Historia Narrada" es un tipo de contenido audiovisual en el que se presentan testimonios de personas que comparten sus experiencias, opiniones y vivencias en relación a un producto, servicio, organización o cualquier otro tema específico. Además de los testimonios, estos videos pueden incluir narraciones que cuentan una historia relacionada con el tema en cuestión. En un video testimonial, las personas expresan sus comentarios y recomendaciones sobre un producto, servicio o experiencia que han tenido. Estos testimonios pueden respaldar la credibilidad y confianza en un producto o servicio, ya que provienen de usuarios reales que comparten sus opiniones honestas. Por otro lado, la "Historia Narrada" es una parte del video que cuenta una historia relacionada con el tema principal. Esta historia puede ser utilizada para ilustrar un punto, crear una conexión emocional con la audiencia o proporcionar un contexto más profundo sobre el producto o servicio promocionado.

La cotización de este producto incluirá:

- Servicios de locución y sonorización
- Estudio de grabación profesional y/o captura de tomas en situación real
- Equipo técnico completo, que incluye director, productor, director de fotografía, sonidista, maquillaje, peluquería, arte, vestuario, eléctrico y asistente de producción.
- Postproducción de imagen y sonido, que abarca edición, sonorización, banda sonora, colorización y sobreimpresos.

- Tiempo estimado de duración: 2:30 minutos

4. Cobertura de eventos y actividades

Este tipo de video se crea para resumir la participación de INEFOP en eventos o actividades específicas. Normalmente requiere la presencia del equipo de producción en el lugar del evento. El objetivo es capturar la esencia del evento y crear un video promocional al respecto. Ocasionalmente, estos videos pueden incluir testimonios de personas que asisten al evento.

La cotización para este producto abarcará:

- Equipo técnico completo, que incluye director, productor y sonidista
- La postproducción de imagen y sonido también se llevará a cabo, incluyendo edición, sonorización, banda sonora, colorización y sobreimpresos, así como la importación, comprensión y edición de videos de diferentes formatos y procedencias.
- Tiempo estimado de duración: 2:30

5. Entrevistas

Este producto implica la realización de una serie de entrevistas. La cotización incluirá:

- Equipo técnico completo, que consta de director, productor, director de fotografía, sonidista, maquillaje, peluquería, arte, eléctrico y asistente de producción.
- Equipamiento de cámara y luces que incluirá al menos dos cámaras y equipo de iluminación necesario para la escenografía.
- Utilización de un estudio de grabación profesional, con detalles proporcionados sobre el estudio propuesto.
- Construcción de la escenografía necesaria para las entrevistas.
- Postproducción de imagen y sonido, que cubre edición, sonorización, banda sonora, colorización y sobreimpresos, así como la importación, comprensión y edición de videos de diferentes formatos y procedencias. El rodaje se ajustará al cronograma previsto y la disponibilidad de los entrevistados.

IMPORTANTE:

Desde INEFOP se indicará en qué casos deberá incorporarse la Intérprete de lengua de señas uruguaya. En dichos casos el recurso de ILSU será proporcionado desde INEFOP.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las evaluaciones se realizarán por **producto**, aplicándose para cada uno de ellos los criterios que se detallan a continuación, en base al método de Selección Basado en Calidad (SBC).

Ítem	Criterios de evaluación técnica	Puntaje
1	Antecedentes de la organización	20
2	Calidad técnica del producto (en base a ejemplos presentados)	80

En primer lugar, se evaluarán las propuestas en base a los criterios técnicos detallados y se descartarán aquellas que no alcancen los 60 puntos.

En caso de surgir un empate, la selección se basará en la comparación de precios de aquellas organizaciones que hayan presentado propuesta económica, de acuerdo con las especificaciones técnicas del producto que se requiera oportunamente.

INEFOP se reserva el derecho de renegociar las propuestas con los oferentes, así como declararlo desierto.

Nota:

En caso de que la empresa desarrolle otro tipo de productos, podrán ser presentados en esta instancia y en caso de requerirse serán analizados oportunamente desde INEFOP,

V. FORMA Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA CONFORMAR EL BANCO DE PROVEEDORES

Al momento de la postulación, la organización deberá presentar:

1) Para evaluar los antecedentes de la organización:

Presentación de la organización postulante, detallándose naturaleza jurídica, representante legal y 3 antecedentes en trabajos previos vinculados al objeto del presente llamado (especificando nombre de la organización, fecha del trabajo y referencia para contacto: nombre, mail y teléfono).

2) Para evaluar la calidad técnica:

3 ejemplos para cada uno de los productos para los que postula

Podrá indicarse link para acceder al ejemplo del producto o en caso de que los archivos superen los 10MB a través de un enlace de transferencia o en formato físico (pendrive) a Misiones 1360.

Las propuestas serán recibidas en el correo electrónico servicios@inefop.org.uy hasta el **jueves 25/01/2024 a la hora 23:59**. Previo a esta fecha, se realizará un espacio de consultas a través de Microsoft Teams, cuya fecha y hora será publicada en la web de INEFOP.

En el asunto del mail/sobre se deberá indicar “Producción de materiales y recursos audiovisuales”

Se enviará acuse de recibo de todas las propuestas recibidas que cumplan con los requisitos formales establecidos en este mismo apartado.

Las consultas que surjan posteriormente al espacio de consultas, se atenderán hasta 2 días hábiles previos al cierre de la convocatoria al correo: servicios@inefop.org.uy

Importante: se publicará en la web de INEFOP la sistematización de consultas recibidas con sus correspondientes respuestas (que puedan surgir en el marco de este proceso).

VI. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, PLAZO Y FORMA DE PAGO

Al momento de requerir el producto se contactará a las organizaciones que integran el Banco de proveedores y solicitará el presupuesto en base a las especificaciones técnicas del producto que se necesite oportunamente y la disponibilidad de la organización para su desarrollo.

La contratación será bajo la modalidad de contrato de arrendamiento de obras - servicios.

El pago se realizará únicamente mediante transferencia bancaria y dependiendo del producto se podrá pagar como partida única o bajo el esquema que se establezca en las especificaciones técnicas de acuerdo con las características de lo requerido en cada convocatoria.

VII. INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar del proceso competitivo en calidad de Proveedores quienes estén incluidos en las siguientes categorías:

- a) Funcionarios de INEFOP
- b) Asesores de Directores de INEFOP
- c) Personas que se vinculen por lazos de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y afinidad, matrimonio o unión concubinaria con b y con funcionarios de INEFOP siempre que los mismos formen parte del proceso de compra/contratación.
- d) Ex integrantes de cualquiera de las categorías antedichas, siempre que exista conflicto de interés evidente

En todos los casos las propuestas que se presenten deberán contener la Declaración de Integridad e Independencia explícita en este sentido y ante su ausencia la propuesta no será considerada (Anexo 1).

VIII. DERECHO DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Los derechos de Propiedad Intelectual y todos los documentos producidos en ocasión de este llamado serán de propiedad de INEFOP quedando comprendidos entre otros, la titularidad de los derechos sobre diseño y toda información generada en el marco del presente llamado.

No se podrá compartir ni difundir la información producida de este trabajo con otros organismos o personas sin la expresa autorización de INEFOP.

Deben entregarse los archivos editables de todos los materiales producidos en el marco de este llamado.

IX. EQUIPO DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN

La organización contratada en cada instancia reportará su trabajo al responsable de la Gerencia de Comunicación y Experiencia de Usuario.

X. COMUNICACIONES

Las comunicaciones se realizarán a la dirección de correo electrónico que declaren al momento de la presentación de la propuesta. Si ante la notificación correspondiente el equipo consultor interesado/a no se presenta transcurridos (5) cinco días hábiles, se tendrá por desistido de la gestión a todos los efectos. Los interesados podrán solicitar aclaraciones o consultas específicas derivadas de la interpretación de los TDR al correo electrónico: servicios@inefop.org.uy

XI. ANEXOS

- Anexo 1: Declaración de integridad e independencia